



# Resolución Ministerial

N° 030-2017-MC

Lima, 25 ENE. 2017

**Vistos**, el Proveído N° 000230-2017/VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; y el Informe N° 000031-2017/DGPC/VMPCIC/MC y el Memorando N° 000049-2017/DGPC/VMPCIC/MC de la Dirección General de Patrimonio Cultural; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 209-2016-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 223-2016-MC, se conformó el Grupo de Trabajo para el Proyecto "Desarrollo del Registro Integrado para la Gestión del Patrimonio Cultural Nacional en el Perú";

Que, a través de los documentos de Vistos, la Dirección General de Patrimonio Cultural solicita que se incorpore en el citado Grupo de Trabajo al servidor Martín Virgilio Mezarina Castro, Experto en hardware TI de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en reemplazo del señor Jairo II Jeisner Pinedo Pinas; asimismo, propone la conformación de un Sub Grupo de Coordinación integrado por cuatro (4) profesionales con la finalidad que puedan coordinar aspectos referidos a la ejecución del proyecto antes señalado;

Que, atendiendo a lo indicado por la Dirección General de Patrimonio Cultural, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar la conformación del Grupo de Trabajo establecida por el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 209-2016-MC, modificado por Resolución Ministerial N° 223-2016-MC, en el extremo referido a los representantes de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

ÓRGANO	CANT.	TITULARES NOMBRES Y APELLIDOS	SUPLENTE NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD Y/O CARGO
OGETIC	2	Martín Virgilio Mezarina Castro		Experto en hardware TI
		Miguel Joffre Marín Morán		

**Artículo 2.-** Constituir el Sub Grupo de Coordinación del Grupo de Trabajo señalado en el artículo precedente, el cual estará integrado por los siguientes trabajadores:

ÓRGANO	CANT.	TITULARES NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD
DGPC	1	María del Carmen Corrales Pérez	Patrimonio Histórico Inmueble
DGM	1	Gerardo Sabino Moreno Arias	Patrimonio Mueble
DGPA	1	Manuel Andrés Guerrero Ciquero	Patrimonio Arqueológico Inmueble
OGETIC	1	Willy David Yucra Limahuay	Software TI

**Artículo 3.-** El Sub Grupo de Coordinación será el encargado de coordinar permanentemente con el equipo de especialistas de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), la ejecución del cronograma de trabajo para el logro eficaz de los objetivos y metas del Proyecto “Desarrollo del Registro Integrado para la Gestión del Patrimonio Cultural Nacional en el Perú”, así como, aportar la información técnica que resulte necesaria para la ejecución del mismo, previa evaluación y aprobación por el Coordinador Titular o Suplente del citado Proyecto, según corresponda, cautelando la reserva de la información producida.

El citado Sub Grupo deberá informar periódicamente al Coordinador Titular o Suplente, según corresponda, sobre las reuniones de coordinación a las que se hace mención en el párrafo precedente.

**Artículo 4.-** Mantener subsistentes los demás extremos de la Resolución Ministerial N° 223-2016-MC, en todo aquello que no haya sido materia de modificación por la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 5.-** Notificar la presente Resolución Ministerial a los integrantes del Sub Grupo de Coordinación y del Grupo de Trabajo conformado para el Proyecto “Desarrollo del Registro Integrado para la Gestión del Patrimonio Cultural Nacional en el Perú”.

**Artículo 6.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial, en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe))

**Regístrese y comuníquese,**

  
.....  
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE  
Ministro de Cultura

